

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 9 de abril de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1. La publicación en el Portal de Transparencia de los datos sobre la situación económica y patrimonial del Gobierno de Extremadura.
2. Las ayudas a los partidos políticos por su participación en las elecciones a la Asamblea de Extremadura de 2023.

Consejería de Salud y Servicios Sociales

1. La autorización para contratar el servicio de atención educativa especializada a menores con discapacidad tutelados en dos centros de integración.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

1. El nombramiento del director del Consorcio Museo Etnográfico Extremeño González Santana.

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

1. La ocupación urgente de terrenos para construir un carril bici entre Don Benito y Villanueva de la Serena.
2. Las ayudas para el transporte público por carretera.

Hoy 9 de abril de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre: Hacienda, Servicios Sociales, Cultura e Infraestructuras

Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Hoy se ha hablado de:



1. La publicación en el Portal de Transparencia de los datos sobre la situación económica y patrimonial del Gobierno de Extremadura.


El Consejo de Gobierno ha ordenado que se publique en el **Portal de Transparencia y Participación Ciudadana** de la página web de la Junta de Extremadura la situación económica y el patrimonio, es decir, los bienes que tienen:

- La presidenta de la Junta de Extremadura.
- El resto de personas que forman parte del Consejo de Gobierno.
- Y las parejas de todas estas personas.

Para cumplir así la Ley número 4 de 2013 de 21 de mayo de Gobierno Abierto de Extremadura.

Portal de Transparencia y Participación Ciudadana:

Apartado de la página web de la Junta de Extremadura, en el que el ciudadano puede informarse y participar en temas que le interesen.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Hoy se ha hablado de:

2. Las ayudas a los partidos políticos por su participación en las elecciones a la Asamblea de Extremadura de 2023.

El Consejo de Gobierno ha aprobado que se destinen algo más de 460 mil 359 euros del Fondo de Contingencia para ayudas a los partidos políticos, federaciones, **coaliciones** o agrupaciones por su participación a las elecciones a la Asamblea de Extremadura de 2023.

La Ley General de Hacienda Pública de Extremadura explica que el presupuesto de la Junta de Extremadura debe incluir una parte, llamada “Fondo de Contingencia”, para cubrir gastos que no se puedan aplazar y que no estuvieran previstos.

Coalición:

Unión o pacto temporal entre dos o más partidos políticos que comparten intereses comunes para alcanzar un objetivo concreto, como ganar unas elecciones.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. La autorización para contratar el servicio de atención educativa especializada a menores con discapacidad tutelados en dos centros de integración.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate el servicio de atención educativa especializada para niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual de entre 7 y 18 años que estén incluidos en el Sistema de Protección de Extremadura, y sean usuarios de centros de integración, en concreto, de uno en Badajoz o de otro en Villanueva de la Serena.

Para contratar este servicio en ambos centros hay 1 millón 705 mil 90 euros. El contrato se dividirá en dos partes, una para cada centro. A través de este contrato, 12 personas recibirán este servicio hasta el año 2026, 6 personas en cada centro.

El objetivo del contrato es facilitar la inclusión de estos niños, niñas y adolescentes, en el centro.

A través de este contrato, también recibirán todos los apoyos, tratamientos y programas de **habilitación funcional** que necesiten, para conseguir el máximo desarrollo posible según su situación personal.

Habilitación funcional:

Conjunto de tratamientos para eliminar o reducir un déficit físico, intelectual o sensorial de la personas con discapacidad.

 [Volver al índice](#)



I. El nombramiento del director del Consorcio Museo Etnográfico Extremeño González Santana.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** a través del cual se nombra a Miguel Ángel Vallecillo Teodoro como director del **Consorcio Museo Etnográfico** Extremeño González Santana, que está en Olivenza.

Este Consorcio está formado por:

- La Junta de Extremadura.
- El Ayuntamiento de Olivenza.
- La Diputación Provincial de Cáceres.
- Y la Fundación Caja Badajoz.

El Consorcio depende de la consejería encargada de la cultura de la Junta de Extremadura.

Los **estatutos** del Consorcio explican que el **Consejo Rector** del Consorcio propondrá a la persona encargada de la Dirección del Consorcio y será nombrada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Consorcio:

Agrupación de organismos que trabajan juntos para conseguir un mismo objetivo.

Etnográfico:

Relacionado con las costumbres y tradiciones de los pueblos.

Estatutos:

Normas que explican cómo debe ser el funcionamiento de una organización.

Consejo Rector:

Grupo de personas del Consorcio que se encargan de organizar y tomar las decisiones más importantes del Consorcio.



Hoy se ha hablado de:

1. La ocupación urgente de terrenos para construir un carril bici entre Don Benito y Villanueva de la Serena.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que explica que es urgente ocupar unos terrenos y conseguir los permisos y derechos necesarios para construir un carril bici y acera peatonal entre Don Benito y Villanueva de la Serena.

Es urgente realizar estas obras, pues se pagarán con dinero del **Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, para lo que se exige que el carril bici debe estar funcionando antes del 31 de diciembre de 2025.

Y el tiempo necesario para hacer estas obras es de 1 año y dos meses, por eso es urgente comenzarlas cuanto antes.

Este proyecto se aprobó el 11 de septiembre de 2023 y ya se ha dado a conocer a la ciudadanía.

Los objetivos de este proyecto son:

- Que peatones y ciclistas puedan ir de una ciudad a otra de forma segura.
- Reducir el uso de los vehículos privados.
- E impulsar la movilidad sin motor a través de formas más respetuosas con el medio ambiente entre ambas ciudades y las zonas comerciales y de servicios que hay en todo el trayecto entre Don Benito y Villanueva de la Serena.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

Dinero europeo para que los países de la Unión se recuperen y fortalezcan tras la crisis provocada por el coronavirus.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Infraestructura, Transporte y Vivienda.

Hoy se ha hablado de:

2. Las ayudas para el transporte público por carretera.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas para el transporte público de uso general de viajeros por carretera.

Para estas ayudas hay en total 6 millones 600 mil euros, 2 millones de euros aproximadamente más de lo que había en 2023.

Podrán beneficiarse de estas ayudas todas las personas empadronadas en Extremadura que tengan la tarjeta de transporte subvencionado (tarjeta SATE) y quieran usar el transporte público para viajes dentro de Extremadura.

Estas ayudas se podrán pedir para viajes que se realicen entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

Y habrá multas para las personas que reserven de forma gratuita un billete y finalmente no realicen el viaje y no hayan anulado previamente la reserva.

Actualmente hay 152 mil personas extremeñas que tienen esta tarjeta. Y se cree que este año se harán unas 35 mil tarjetas más.

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrillo.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)